

Unidad de Acceso a la Información Pública

UAIP

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0358.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las quince horas y veintiocho minutos del día doce de octubre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud admitida en esta Unidad el día uno de octubre dos mil dieciocho, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita: "Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales para 2019, con detalle de partidas presupuestarias a código de 5 dígitos. En formato abierto (csv, xls)."

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0358 a través de medio electrónico en fecha dos de octubre del presente año a la Dirección General de Presupuesto, que pudiese tener en su poder la información requerida.

En respuesta, dicha dependencia remitió por medio electrónico, en fecha doce de octubre de dos mil dieciocho, archivo en formato Excel que contiene información del proyecto de Ley Presupuesto 2019.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto mediante la remisión de la información por medio de correo electrónico.

II) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información.  
Ministerio de Hacienda.

